



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2022-0040

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	UD	1050	ACETAMINOFEN 500 MG TAB
2	UD	800.00	DICLOFENAC 50 MG TAB
3	UD	2,000.00	IBUPROFEN 600 MG TAB
4	UD	800.00	LORATADINA 10 MG
5	UD	800.00	CITIRIZINA 10 MG
6	UD	800.00	AMOXICICINA 500 MG TAB
7	UD	400.00	AMPICILINA 500 MG TAB
8	UD	400.00	CEFALEXINA 500 MG
9	UD	800.00	CURAN 625 MG
10	UD	800.00	OMEPRAZOL DE 20 MG TAB
11	UD	800.00	OMEPRAZOL DE 40 MG TAB
12	UD	200.00	BROMURO DE IPATROPIO AMP2
13	UD	2,250.00	DICLOFENAC 75 MG AMP
14	UD	200.00	DEXAMETASONA
15	UD	100.00	AMBROXOL JARABE
16	UD	9.00	ERITROMICINA 100/1 CAJA
17	UD	9.00	CIPROFLOXACINA 500 MG 100/1 CAJA
18	UD	9.00	AZITROMICINA 500 MG TAB 300/1 CAJA
19	UD	400.00	PERLAS VITAMINA A y D
20	UD	100.00	ANTIGRIPAL JARABE
21	UD	130.00	BETAMETAZONA (CREMA)
22	UD	10.00	MICROGINON 21/1 CAJA
23	UD	250.00	PONSTAN 500 MG
24	UD	100.00	FLUCONAZOL 150 MG TAB
25	UD	2.00	DEPROPOVERA AMP CAJA

26	UD	500.00	OVULO CLOTRIMAZOL
27	UD	500.00	OVULO CLOTRIMAZOL-NISTATINA
28	UD	300.00	CLINDAMICINA 300 MG TAB
29	UD	300.00	TINIDAZOL 500 MG TAB
30	UD	500.00	KETOCONAZOL OVULO
31	UD	9.00	TRIMETROPIN SULFA 500 MG 100/1 CAJA
32	UD	9.00	DEXAMETASONA 100/1 CAJA
33	UD	9.00	FENDRAMINA (DIFENHIDRAMINA) 100/1
34	UD	9.00	MULTIVITAMINAS CAJA 100/1
35	UD	200.00	VITAMINA C (FRASCO)
36	UD	5.00	AMOTRAN (CAJA)
37	UD	1.00	DRAMIDON (DIMENHIDRINATO) CAJA 100/1
38	UD	1.00	RANITIDINA (CAJA) 100/1
39	UD	1.00	METOCLOPRAMIDA (CAJA) 100/1
40	UD	1.00	N-BUTIL (CAJA) 100/1
41	UD	1.00	HIDROCORTIZONA (CAJA) 50/1
42	UD	1.00	FURSEMIDA (CAJA) 100/1
43	UD	1.00	DIPIRONA (CAJA) 100/1
44	UD	1.00	COMPLEJO B (CAJA) 50/1
45	UD	100.00	P BENZATINICA 2.4
46	UD	100.00	ANTI ACIDO SUSPENSION
47	UD	9.00	DICLOFENAC 100 MG (CAJA) 100/1
48	UD	9.00	AC.MEFENAMICO (CAJA)
49	UD	100.00	GENTAMICINA CREMA
50	UD	100.00	KETOCONAZOL CREMA
51	UD	100.00	DICLOFENAC GEL
52	UD	100.00	HIDROCORTIZONA CREMA
53	UD	100.00	PERMITRINA LOCION
54	UD	100.00	OXINA LOCION
55	UD	100.00	JABÓN DE AZUFRE

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

Los medicamentos ofertados deberán tener una fecha de vencimiento de un mínimo de 12 meses.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del Código de Moral y Ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa en su cotización.
- Certificado de Distribución de Medicamentos
- Dos referencias comerciales de operaciones parecidas.
- Registro Mercantil.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos, por lo que el crédito que deben presentar en su oferta debe ser de **90 días**.

Las ofertas serán recibidas vía portal transaccional, por correo electrónico o en lo sucesivo físicas. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas y Laboratorios de estos Medicamentos en su oferta económica.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Certificación de recibido conforme por parte de la subdirección de ingeniería de esta institución y,
- Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext: 2014-2102

Email: ccc@cesa.mil.do


Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC

